



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 092-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de junio del 2018

VISTOS: Oficio N°012-2018/UNDC/COM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, el modelo del licenciamiento se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. En ella, el licenciamiento, conjuntamente con la acreditación, el fomento y los sistemas de información, conforman los cuatro pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). En dicho sistema, el licenciamiento opera como un mecanismo de protección del bienestar individual y social al no permitir la existencia de un servicio por debajo de las condiciones básicas de calidad;

Que, el objetivo del Licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las Condiciones Básicas de Calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo;

Para ello, la SUNEDU, en el marco del artículo 15 de la Ley Universitaria, ha aprobado la Matriz de Indicadores de CBC. Conforme a lo señalado en el numeral 15.5 del artículo 15 de la Ley Universitaria, es función de la SUNEDU revisar y actualizar periódicamente las CBC. La obligatoriedad del proceso de licenciamiento se sustenta en la necesidad de que la universidad opere con una habilitación legal otorgada por el Estado para la prestación de servicios;

Que, el Plan Gestión de la Calidad, se encuentra dentro del indicador 7 de la condición I de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2017-UNDC de fecha 04 de abril de 2017, se aprobó el Plan Gestión de la Calidad – 2021.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2017-UNDC de fecha 23 de noviembre de 2017, se modifica el Plan Gestión de la Calidad – 2021

Que, mediante Oficio N°012-2018/UNDC/COM, la Unidad de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Cañete, solicita la aprobación del Plan Gestión de la Calidad – 2020, a razón de que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha observado la acotada Resolución;

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 21.06.18;







UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 092-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de junio del 2018

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Calidad de la Universidad Nacional de Cañete – 2020.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2017-UNDC de fecha 04 de abril de 2017, y la Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2017-UNDC de fecha 23 de noviembre de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

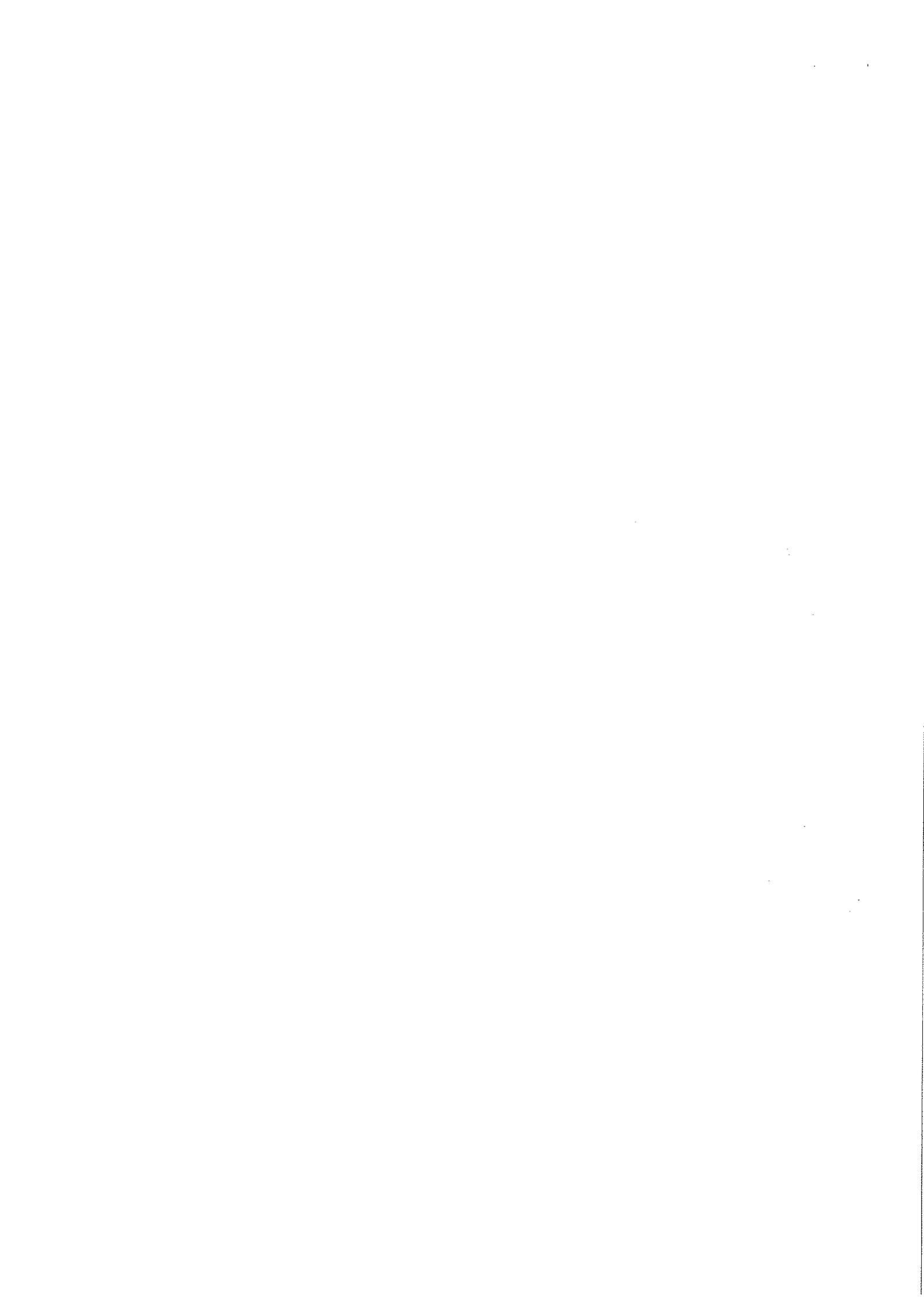


DR. PATRICK EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABOG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Directores de Escuelas Profesionales (03)
Dirección General de Administración
Comisión de Licenciamiento
Unidad de Gestión de la Calidad
Oficina de Sistema de Información y Tecnología de Información
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Archivo
ADI/Sec. Gral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE



**PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INSTITUCIONAL**

UNDC AL 2020

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°093- 2018-UNDC

Cañete - Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

INDICE

Nº	CONTENIDOS	Pág.
01	Base Legal	3
02	Antecedentes	3
03	Justificación	4
04	Alcance	5
05	Modelo del SGC-UNDC	6
06	Lineamientos de Política Institucional	7
07	Política de Calidad	7
	7.1 Política Institucional	7
	7.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	9
08	Mapa de Procesos de la UNDC	11
09	Objetivos de Calidad	13
10	Cronograma de actividades	14
11	Metas	21
12	Recursos	23
13	Monitoreo y Evaluación del Plan de Gestión de la Calidad	23
14	Miembros del equipo técnico del Plan de Gestión de la Calidad	24





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

I. BASE LEGAL

1. Ley Nº 28044: Ley General de Educación
2. Ley Nº 30220: Ley Universitaria
3. Ley Nº 30309: Ley de Promoción de CTI
4. Ley Nº 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
5. Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.
6. Decreto Supremo Nº 018-2007-ED: Reglamento de la Ley 28740
7. Decreto Supremo Nº 015-2016-PCM: Política, Ciencia, Tecnología e Innovación.
8. Decreto Supremo Nº 016-2015-MINEDU: Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.
9. Modelo de Licenciamiento. Condición Básica 1. Componente 1.6.
10. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.
11. Plan Operativo Institucional (POI)

II. ANTECEDENTES

El artículo 28 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece el Licenciamiento de Universidades como procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo y puedan alcanzar la licencia que autorice su funcionamiento.

En mérito a la citada norma, mediante Resoluciones de su Consejo Directivo Nº 006 y 007-2015-SUNEDU/CD la SUNEDU aprobó el "Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano" y el "Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para Universidades Públicas o Privadas con Autorización Provisional o Definitiva".

El citado Modelo, define ocho Condiciones Básicas de Calidad, las cuales a su vez constan de un conjunto de componentes. A cada componente corresponde uno o más





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

indicadores que deben ser demostrados mediante los medios de verificación definidos en el Modelo.

Desde su puesta en funcionamiento (Resolución N° 666-2013-CONAFU), la Universidad Nacional de Cañete en su afán de mejorar la calidad de la formación profesional que brinda, ha desarrollado múltiples acciones orientadas a elevar su calidad académica.

En el marco del proceso de licenciamiento, se requiere de un Plan de Gestión de la Calidad (PGC) que permita organizar y articular las actividades que la institución desarrolla con miras a brindar un servicio de calidad.

III. JUSTIFICACIÓN

En concordancia con la misión del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la UNDC, la Declaración de Política Institucional y objetivos de Política institucional, la finalidad del presente Plan de Gestión de la Calidad Institucional, es definir e implementar políticas académicas en la Universidad, estableciendo estrategias y actividades fundamentales que garanticen la mejora de la calidad de la formación profesional que brinda atendiendo a todos los procesos que desarrolla.

Asimismo, con la promulgación de la Ley Universitaria 30220, se introduce el licenciamiento obligatorio y renovable de las universidades, cuyo propósito es asegurar la existencia de condiciones básicas de calidad en la educación superior universitaria, exigencia que conlleva a la obtención de una licencia que las habilita para prestar un servicio educativo superior universitario. Del mismo modo, en el marco de la Ley Universitaria vigente y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, la Acreditación implica el reconocimiento público y temporal de la calidad educativa ofrecida por una carrera profesional, unidad académica o de investigación u otro programa ofrecido por una universidad; en consecuencia, exige el cumplimiento de estándares que superan las condiciones mínimas de calidad. No obstante, ambos procesos, Licenciamiento y Acreditación, se definen como procesos distintos de evaluación de la calidad, pero complementarios.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

Por su parte, la normatividad vigente al interior de nuestra casa superior de estudios asigna responsabilidades a la Unidad de Calidad Educativa y Acreditación Universitaria, como órgano de gestión de políticas académicas dependiente de la Vicepresidencia Académica. Las funciones de dicha dependencia deben comprender la planificación, conducción y monitoreo de los procesos con fines de mejoramiento continuo de la calidad educativa de las carreras profesionales, unidades académicas, programas y procesos académicos y administrativos; así como de las acciones de acreditación y certificación.

Considerando este orden de ideas, debemos tomar en cuenta que el Modelo de Licenciamiento establece ocho condiciones básicas de calidad, las mismas que poseen un conjunto de componentes, los cuales deben evidenciarse a través de ciertos indicadores y medios de verificación señalados. Precisamente, un modo de verificación viene a ser el contar con un Plan de Gestión de Calidad Institucional, que garantice el mejoramiento continuo y el logro de un servicio educativo universitario de calidad.

En consecuencia, nuestra Casa Superior de Estudios, a través de la Unidad de Gestión de la Calidad, ha elaborado el presente Plan de Gestión de la Calidad Institucional; cuya ejecución facilitará el incremento de la calidad académica en nuestra universidad; ya que se gestionarán mejor las iniciativas y esfuerzos de nuestras autoridades, docentes y estudiantes a través de acciones coordinadas y sistematizadas, coadyuvando con ello al logro del licenciamiento institucional y más adelante a la acreditación.

IV. ALCANCE

- a. Comisión Organizadora de la UNDC
- b. Directores de las Carreras Profesionales y de Estudios Generales.
- c. Responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad
- d. Responsables de las Unidades Académicas.
- e. Docentes
- f. Estudiantes
- g. Personal Administrativo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

V. El modelo del SGC-UNDC

El Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Cañete, se fundamenta en el Ciclo de la Mejora Continua (P-H-V-A) o Ciclo de Deming, desplegado en las funciones básicas de la Universidad que vienen a ser: Procesos clave o misionales (docencia, Investigación, Extensión y proyección social), en los Procesos de apoyo y en los estratégicos. Este modelo se exhibe en dos dimensiones: una primera dimensión estratégica que se enfoca en la optimización de los procesos clave y una segunda dimensión llamada táctica que se ocupa del mejoramiento continuo de los procesos de apoyo.

Para desarrollar ambas dimensiones se prevé la adopción del presente Plan de Gestión de la Calidad, el cual se despliega en los planes operativos anuales que la institución programa. Para su implementación se asumió como orientación conceptual y filosófica la Gestión por Procesos. El PGC, evidencia en su estructura y organización la alineación de sus objetivos, actividades, indicadores y metas al PEI aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2018-UNDC, en el marco de los cinco (05) objetivos estratégicos institucionales considerados, esta alineación garantiza poder aplicar los instrumentos de seguimiento y mejora correspondientes.

1. Principios del Modelo de Gestión

La operatividad del PGC se sustenta en los siguientes principios y que en gran medida serán garantía del éxito y la consecución de los objetivos planteados:

- ☐ **Institucionalidad:** Las políticas aprobadas por la Comisión Organizadora sirven de marco regulador de cada una de las medidas/acciones planteadas en este PGC.
- ☐ **Transparencia:** como una forma de asegurar la confianza de los actores de la comunidad universitaria de la UNDC, así como de su participación en todos los procesos orientados hacia la mejora institucional.
- ☐ **Viabilidad:** las medidas y acciones planteadas deben ser realizadas dentro del marco de las condiciones institucionales en que se desenvuelven las actividades universitarias, en otras palabras, debemos plantearnos metas posibles de conseguir.
- ☐ **Pertinencia:** las medidas que se adopten deben estar dirigidas a resolver problemas específicos y concretos, acordes con las necesidades de la sociedad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

- ☐ **Flexible:** las actividades/medidas que se programen deben permitir los ajustes en el momento necesario.
- ☐ **Continuidad:** los objetivos, metas, planes y programas establecidos en este PGC implican un compromiso de las presentes y futuras autoridades de dar continuidad a las medidas y acciones que se inicien en esta gestión universitaria, como única garantía de consolidar un Sistema de Gestión de Calidad sólido, duradero, eficaz y eficiente.

2. Alcance

Este PGC abarca las funciones: docencia, investigación, proyección y extensión universitaria, así como los procesos administrativos de apoyo relacionados. Tendrá aplicación en todos los cinco programas académicos que ofrece la UNDC. Temporalmente ha sido concebido para aplicarse durante el periodo 2016-2021 Servirá de guía operativa en los procesos de acreditación y/o certificación tanto institucional, como de dependencias docentes y administrativas., tanto nacional como internacionalmente.

VI. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Visión Institucional:

"Somos una organización pública del sistema universitario, líder, acreditada, certificada con estándares internacionales de calidad en la formación de profesionales y la investigación académica, inspirada y difusora de valores para la consolidación de una sociedad pluricultural, democrática, inclusiva y equitativa en un marco donde prevalecen los derechos humanos y del medio ambiente".

Misión Institucional:

"Brindar formación profesional, científica, tecnológica y humanista a los estudiantes universitarios con valores, principios, liderazgo, investigación y responsabilidad social; comprometidos con el desarrollo sostenible de la provincia de Cañete y del país".

VII. POLÍTICA DE CALIDAD

7.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política Institucional de la Universidad Nacional de Cañete, se basa en construir un sistema educativo de calidad y equitativo, donde los estudiantes de la UNDC,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

tengan las oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades. Específicamente esto implica centrar la atención en aspectos claves, como mejorar la calidad de la provisión del servicio educativo universitario e implementar políticas diferenciadas basadas en el principio de igualdad de oportunidades, entendida, no como brindar a cada estudiante el mismo servicio, sino en brindarle a cada estudiante las condiciones que este necesita para que pueda desarrollar al máximo y de forma integral su potencial, así esto implique servicios y costos diferenciados.

La honestidad, tolerancia, transparencia, puntualidad, respeto, ética y responsabilidad, son valores fundamentales que constituyen la base de nuestra cultura en la UNDC y forjan nuestra identidad, constituyéndose en referentes que irradian las acciones enmarcadas en este Plan de Gestión de la Calidad.

En coherencia con la política institucional se han considerado los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- a) Mejorar la formación académica en los estudiantes universitarios.
- b) Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes.
- c) Promover la extensión universitaria y proyección social para la comunidad universitaria.
- d) Mejorar la gestión institucional.
- e) Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.

Tomando como base la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNDC, que definen las funciones y organización de la UNDC, se han establecido tres (03) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de tipo I, los mismos que están orientados a la población a la cual se brinda el servicio educativo. Estos OEI están articulados con el objetivo Estratégico Sectorial 2 del Plan Estratégico Sectorial Multianual -PESEM-MINEDU, formulados con alcance 2016-2021, cuya definición es: "garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad", objetivo que incluye 19 acciones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

estratégicas, definidas en el Anexo B-1 (Matriz de Articulación de planes). Igualmente, se definieron dos (02) OEI del tipo II, orientados a mejorar la gestión institucional e implementar la gestión del riesgo de desastres en la UNDC, en el único afán de reducir la vulnerabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la universidad, ante posible riesgo de desastre.

En la siguiente matriz se presenta la alineación de objetivos estratégicos mencionados líneas arriba:

Código	PESEM-MINEDU OES	OEI	INDICADOR	Meta al 2020
OEI.01	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad	Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio educativo ofrecido por la UNDC.	80%
OEI.02		Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes.	Porcentaje de docentes con publicaciones en libros, revistas indexadas o que registren patentes.	50%
OEI.03		Promover la extensión y proyección social para la comunidad universitaria	N° de proyectos de responsabilidad social ejecutadas.	3
OEI.04		Mejorar la gestión institucional.	Porcentaje del personal comprometido con la gestión efectiva y sostenible.	80%
OEI.05		Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.	Porcentaje de actividades implementados para la gestión de riesgo de desastres.	100%

7.2. Objetivos estratégicos institucionales

OE1: Mejorar la formación académica en los estudiantes universitarios

Acciones estratégicas:

- Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.
- Programa de inserción laboral permanente para estudiantes universitarios.
- Servicios de apoyo mejorados para los estudiantes universitarios.
- Programas curriculares articulados en beneficio de los estudiantes universitarios.
- Programa de movilidad implementado para estudiantes de pre grado.
- Programa de mantenimiento permanente para la infraestructura y equipamiento académico de la universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

OE2: Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes.

Acciones estratégicas:

- Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes.
- Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.
- Líneas de investigación difundidas e implementadas para el desarrollo de la comunidad universitaria.
- Institutos de investigación especializados para la comunidad académica.
- Centro de producción experimental implementado para la comunidad universitaria.
- Fondos de investigación concursables para la comunidad académica.
- Incubadora de empresas implementada para los estudiantes universitarios.

OE3: Promover la extensión y proyección social para la comunidad universitaria.

Acciones estratégicas:

- Programas de proyección social implementados en favor de la sociedad.
- Programas de extensión universitaria implementados en favor de la sociedad.
- Programas de transferencia tecnológica focalizada a la comunidad.
- Programa de protección ambiental desarrollado para la comunidad universitaria.
- Programa de mejora para la educación continua implementado para los estudiantes y sociedad.

OE4: Mejorar la gestión institucional

Acciones estratégicas:

- Documentos de gestión actualizados para la universidad.
- Plan de desarrollo de personas permanente para el personal administrativo.
- Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.
- Licenciamiento institucional implementado en la universidad.
- Plan de conformación de los órganos de gobierno implementado en la universidad.
- Sistema de gestión administrativa oportuna y eficiente en la universidad.

OE5: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres

Acciones estratégicas:

- Plan de estimación, contingencia y continuidad operativa desarrollado en la universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

VIII. EL MAPA DE PROCESOS DE LA UNDC

Luego de un exhaustivo análisis de las tareas fundamentales, así como de la naturaleza, y magnitud de las funciones que se desarrolla en la UNDC, los procesos según estándares internacionales se organizaron en:

- Procesos Estratégicos: institucional
- Procesos Misionales o claves: docencia, investigación, extensión universitaria y proyección social
- Procesos de apoyo a las actividades misionales: económico- administrativo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

2018 **CALIDAD UNIVERSITARIA** **2020**

PROCESOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL

PROCESOS MISIONALES O CLAVES ACADÉMICO INVESTIGACIÓN

PROCESOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES ECONÓMICO ADMINISTRATIVO



Comunidad

Fortalecer alianzas estratégicas con el Estado, Empresa y Sociedad Civil

Programas académicos de las carreras profesionales acreditados

Potenciar la producción científica y tecnológica generando patentes y derechos de autor

Canon minero y otras fuentes

Financiero

Gestionar fondos de aliados cooperantes para proyectos sociales y de desarrollo

Disponibilidad de recursos para el sostenimiento de los Programas Académicos

Gestión para incremento de fondos para investigación e innovación

Soporte económico financiero por unidad de gestión

Procesos Internos

Promover las iniciativas de emprendedurismo

Procesos académicos y administrativos estandarizados

Procesos de gestión de la investigación e innovación estandarizados

Procesos de gestión de la información seguros, estandarizados y automatizados

Enseñanza-Aprendizaje

Intervención en red interuniversitaria para el desarrollo de proyectos con enfoque social

Docentes calificados, motivados y comprometidos

Investigadores calificados y comprometidos con la ciencia, tecnología e innovación

Trabajadores no docentes calificados, involucrados con la institución





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

IX. OBJETIVOS DE CALIDAD

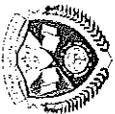
1. OBJETIVO GENERAL

Lograr la mejora continua de la calidad de los procesos de gestión institucional en la UNDC, acorde con las demandas y tendencias nacionales e internacionales,

De esta manera se pretende:

- Responder a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Ofrecer el marco adecuado para los procesos de mejora continua de la calidad y para la participación de los grupos de interés en los mismos.
- Ofrecer la transparencia exigida en los procesos de licenciamiento y acreditación para la mejora continua de la calidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		OE1: Mejorar la formación académica en los estudiantes universitarios.															
		Actividades	Resultados esperados	Presupuesto	Responsable	Cronograma de Actividades											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Selección docente para la UNDC. Ejercicio de la docencia universitaria	100% de docentes cumplen con perfil mínimo establecido en las normas vigentes. Cumplimiento de los programas curriculares en 100%	49,400.00 5,155,455.00	Vicerrectorado Académico Vicerrectorado Académico												
AEI.01.02	Programa de inserción laboral permanente para estudiantes universitarios.	Ejecución del Programa Fortalecimiento de Capacidades para docentes. Formular y ejecutar programa de inserción laboral permanente para estudiantes egresados.	100% de docentes capacitados y actualizados. Programa de inserción laboral para estudiantes egresados, formulado y aprobado.	53,000.00 0	Vicerrectorado Académico Unidad de Seguimiento al Graduado												
AEI.01.03	Servicios de apoyo mejorados para los estudiantes universitarios.	Formular y ejecutar programa de Bienestar Universitario. Formular y ejecutar programa de Asistencia Social.	60% de estudiantes que aprueban estándar de desempeño.	0 317,966.00	Oficina de Bienestar Universitario.												





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

OE2: Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes.																
	Actividades	Resultados esperados	Presupuesto	Responsable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes.	Formular y ejecutar programa de fortalecimiento de capacidades en investigación para docentes.	40 por ciento de docentes que desarrollan proyectos de investigación.	0	Vicepresidencia de Investigación.											
AEI.02.02	Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.	Formular y ejecutar plan de constitución de semilleros de investigadores. Concurso de trabajos monográficos y artículos científicos para docentes y estudiantes. Plan de asistencia a eventos de ciencia y tecnología nacionales e internacionales.	25 semilleros de investigación captados por la universidad. N° de proyectos de investigación formulados y ejecutados por estudiantes.	0	Vicepresidencia de Investigación.											
AEI.02.03	Líneas de investigación difundidas e implementadas para el desarrollo de la comunidad universitaria	Actualizar y difundir las líneas de investigación de la UNDC.	05 talleres de difusión de las líneas de investigación que tiene la UNDC.	0	Vicepresidencia de Investigación.											
AEI.02.04	Institutos de investigación especializados para la comunidad académica.	Formular y ejecutar programa para implementación del	01 instituto de Investigación implementados.	0	Vicepresidencia de Investigación.											





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

AEI.04.03	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.	Formulación e implementación del sistema de gestión automatizado con enfoque de procesos con ISO 9001.	50% de avance del sistema de gestión automatizada con enfoque a procesos.	0	Oficina de Planificación y Presupuesto.														
AEI.04.04	Licenciamiento institucional implementado en la universidad	Formular e implementar plan de cumplimiento de indicadores para el proceso de licenciamiento institucional.	100% de cumplimiento de los indicadores, para el licenciamiento institucional	0	Unidad de Gestión de la Calidad.														
AEI.04.05	Plan de conformación de los órganos de gobierno implementado en la universidad.	Formular y ejecutar plan de conformación de los órganos de gobierno de la UNDC.	30% de avance del Plan de conformación de los órganos de gobierno y elección de autoridades.	0	Dirección General de Administración.														
AEI.04.06	Sistema de gestión administrativa oportuno y eficiente en la universidad.	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad que incluye todos los procesos institucionales	Procesos identificados Dueño de procesos empoderados en la gestión del SGC.	0	Unidad de Gestión de la Calidad														
AEI.04.07	Sistemas de tecnología de información y comunicación implementados en la Universidad Nacional de Cañete.	Formular e implementar el Plan de articulación de aplicativos informáticos.	40% de aplicativos informáticos integrados, para mejor toma de decisiones.	0	Unidad de Tecnologías de la Información.														





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

XI. METAS

OEI.1 Mejorar la formación académica en los estudiantes universitarios.					
Código	Acción Estratégica	Indicador	META		
			2018	2019	2020
AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente	70%	80%	95%
AEI.01.02	Programa de inserción laboral permanente para estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes insertados en el mercado laboral	0%	50%	70%
AEI.01.03	Servicios de apoyo mejorados para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes que aprueban estándar de desempeño	60%	70%	75%
AEI.01.04	Programas Curriculares articulados, en beneficio de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de programas curriculares actualizados y alineados a la enseñanza por competencias	50%	80%	100%
AEI.01.05	Programa de movilidad implementado para estudiantes de pre grado.	Número de estudiantes de pregrado, beneficiarios del programa de movilidad	15	15	15
AEI.01.06	Programa de mantenimiento permanente para la infraestructura y equipamiento académico de la universidad.	Porcentaje de aulas para estudiantes de pregrado implementados con tecnología moderna de acuerdo a las condiciones mínimas de calidad.	40%	70%	100%

OEI.2 Promover la investigación e innovación en ciencia y tecnología para los docentes y estudiantes.					
Código	Acción Estratégica	Indicador	META		
			2018	2019	2020
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes.	Porcentaje de docentes que desarrollan investigación	40%	50%	70%
AEI.02.02	Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado.	Número de semilleros de investigación constituidos por la universidad	25	25	25
AEI.02.03	Líneas de investigación difundidas e implementadas para el desarrollo de la comunidad universitaria	Número de proyectos de investigación formulados y ejecutados por estudiante.	5	5	5
AEI.02.04	Institutos de investigación especializados para la comunidad académica.	Número de institutos de investigación implementados.	1	1	1
AEI.02.05	Centro de producción experimental implementado para la comunidad universitaria.	Número de centros de producción experimental implementados	1	1	1
AEI.02.06	Fondos de investigación concursables para la comunidad académica.	Número de proyectos presentados en eventos nacionales e internacionales	3	5	5
AEI.02.07	Incubadora de empresa implementada para los estudiantes universitarios.	Número de empresas incubadas.	1	1	1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

OEI.3. Promover la extensión universitaria y proyección social para la comunidad universitaria.					
Código	Acción Estratégica	Indicador	META		
			2018	2019	2020
AEI.03.01	Programas de proyección social implementados en favor de la sociedad.	Porcentaje de docentes que desarrollan investigación	40%	50%	70%
AEI.03.02	Programas de extensión universitaria implementados en favor de la sociedad	Número de semilleros de investigación constituidos por la universidad	25	25	25
AEI.03.03	Programa de transferencia tecnológica focalizada a la comunidad	Número de proyectos de investigación formulados y ejecutados por estudiante.	5	5	5
AEI.03.04	Programa de protección ambiental desarrollado para la comunidad universitaria	Número de institutos de investigación implementados.	1	1	1
AEI.03.05	Programa de mejora para la educación continua implementado para los estudiantes y la sociedad.	Número de centros de producción experimental implementados	1	1	1

OEI.4. Mejorar la gestión institucional					
Código	Acción Estratégica	Indicador	META		
			2018	2019	2020
AEI.04.01	Documentos de gestión actualizados para la universidad	Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión académica y administrativa) aprobados por la institución con la conformidad del Ministerio de Educación.	100%	100%	100%
AEI.04.02	Plan de Desarrollo de Personas permanente para el personal administrativo.	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de personal según programación anual	40%	60%	100%
AEI.04.03	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad.	Porcentaje de avance del sistema de gestión automatizada con enfoque a procesos.	50%	70%	100%
AEI.04.04	Licenciamiento institucional implementado en la universidad	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores, para el licenciamiento institucional	100%	100%	100%
AEI.04.05	Plan de conformación de los órganos de gobierno implementado en la universidad.	Porcentaje de avance del plan de conformación de los órganos de gobierno y elección de autoridades.	30%	60%	100%
AEI.04.06	Sistema de gestión administrativa oportuno y eficiente en la universidad	Porcentaje de pilares de la política de modernización de la gestión pública implementadas	70%	80%	90%
AEI.04.07	Sistemas de tecnología de información y comunicación implementados en la Universidad Nacional de Cañete.	Porcentaje de aplicativos informáticos integrados para mejor toma de decisiones	40%	70%	100%
AEI.04.08	Escuelas Profesionales acreditadas en la Universidad.	Porcentaje de escuela Profesionales acreditadas	40%	80%	100%





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

AEI.04.09	Infraestructura adecuada para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de inversión formulados y ejecutados.	2	3	5
OEI.5. Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.					
Código	Acción Estratégica	Indicador	META		
			2018	2019	2020
AEI.05.01	Plan de estimación, contingencia y continuidad operativa desarrollado en la universidad	Porcentaje de ejecución de plan de estimación, contingencia y continuidad operativa desarrollado en la universidad	100%	100%	100%

XII. RECURSOS

1. Humanos

12.1.1. Docentes.

- a. Comisión de Licenciamiento.
- b. Comisión de Evaluación y Reestructuración Curricular.
- c. Comisiones de Calidad de las Carreras Profesionales

12.1.2. Personal administrativo.

12.1.3. Consultores y/o Facilitadores externos

2. Infraestructura, Equipos y Materiales.

12.2.1. Infraestructura

12.2.2. Equipos.

12.2.3. Materiales.

3. Financieros.

12.3.1. Canon y sobre canon minero.

12.3.2. Convenios.

12.3.3. Donaciones.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD

El monitoreo del PGC se realizará continuamente a nivel de actividades y resultados esperados, que permita identificar la acción correctiva necesaria.

Se harán visitas in situ, revisión documental y se emitirán informes que permitan comprobar que la implementación del PGC avanza según lo establecido en el cronograma de actividades.

Evaluación del proyecto: se realizará de manera periódica con la finalidad de evaluar el logro de los objetivos previstos y cambios expresados en el PGC durante su proceso de implementación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UGC

Se evaluará el PGC a mitad, final y después de la implementación de los programas establecidos para evaluar el impacto generado en la comunidad universitaria de la UNDC.

En el proceso de evaluación se ha considerado la evaluación a dos niveles:

a. Interna:

Evaluación de resultados esperados.

Cumplimiento del cronograma establecido para el logro de objetivos y metas.

Impacto de Programas y Proyectos.

Implementación de planes de mejora.

b. Externa: Evaluación por pares externos

XIV. MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DE LA UNDC

NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	GRADO	CARGO
Carlos Eduardo Villanueva Aguilar	Biólogo	Doctor	Presidente de Comisión Organizadora
José Octavio Ruiz Tejada	Administrador	Doctor	Vicepresidente Académico
Zósimo Astoquilca Poma.	Administrador	Magister	Director General de Administración
Ricardo Carlos Inquilla Quispe	Ingeniero de Sistemas	Magister	Encargado de Oficina del Sistema de Información
Luis Ángel Bustamante Lugo	Economista	Magister	Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Candy Clara Ordoñez Montañez	Docente	Magíster	Especialista en la Unidad Gestión de la Calidad
Renán Pavel Flores Buendía	Abogado	Magister	Encargado de la Oficina de Gestión Talento Humano

